JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Prueba Anticipada – Interrogatorio de parte
Demandante	Fundación Solidaria Universidad Pontificia Bolivariana
Demandado	Alba Andrea Muñoz Astudillo
Radicado	**05001-40-03-013-2022-00545 00**
Auto	Interlocutorio No. 314
Asunto	Inadmite

Examinada la demanda del trámite de la referencia, se estima necesario inadmitirla para que se subsanen las siguientes falencias:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, (el cual se encontraba vigente para la fecha de presentación de la solicitud), en consonancia con el numeral 10 del artículo 82 del C.G.P, deberá informar la dirección electrónica de la demandada, y en caso de desconocerla, expresará esta circunstancia.

2. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 numeral 2 del CGP, informará el domicilio de la citada a rendir interrogatorio.

Por todo lo anterior, la suscrita Juez

RESUELVE:

Primero. Se inadmite la demanda del trámite de la referencia.

Segundo. Se concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 017 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

AHG

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6851b623c76d6a883580438c9e42b81325114c8ddfa20597a639186edb90d13**
Documento generado en 02/02/2023 09:35:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica